



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°38/2017
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 14 de Diciembre de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°37
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de costos de operación y Mantención para proyecto "Conservación Sala de las Artes y la Cultura Cabrero", para su aprobación.
6. Presentación de costos de Operaciones y mantención para proyecto "Conservación Aceras sector Urbano Cabrero", para su aprobación.
7. Presentación de costos de Operación y Mantención para proyecto "Conservación Edificio Consistorial Cabrero", para su aprobación.
8. Presentación Presupuesto de Salud año 2018, para su aprobación.
9. Presentación Presupuesto Municipal año 2018, para su aprobación.
10. Puntos varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°37.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°37.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°948 de 05.12.2017 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal.
- ✓ **Ordinario N°949 de 05.12.2017 a Director DOM.** Se solicita revisar y reparar luces de la pileta de la plaza de Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°950 de 05.12.2017 a Director DOM.** Se reitera solicitud de reparar filtración de gotera en sede social de Charrúa.
- ✓ **Ordinario N°958 de 06.12.2017 a Director DOM.** Informa que el Concejo Municipal aprobó en forma unánime la solicitud presentada por el Club Deportivo de Automovilismo Cabrero, para asignar nombre al Autódromo Municipal, el que a contar de esta fecha se denominará "Autódromo Municipal Manfredo Suiter Hertlein".

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°11 de 06.12.2017 de Director Control.** Envía Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuesto de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipal de Cabrero, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2017.
- ✓ **Ordinario N°354 de 06.12.2017 de Directora SECPLAN.** Informa Adjudicación de Licitación Pública: "Estudio Mecánica de Suelos, Sector La Araucanía, Cabrero".
- ✓ **Ordinario N°306 de 12.12.2017 de Director DOM.** Da respuesta a Oficio N°950/2017 del H. Concejo Municipal sobre filtración de goteras en Sede Social de Charrúa.
- ✓ **Ordinario N°307 de 12.12.2017 de Director de DOM.** Da respuesta a Oficio N°949/2017 del H. Concejo Municipal señalando que el sistema de funcionamiento de la pileta de la plaza de Monte Águila, se automatizó y a la fecha se encuentra operativo.

Comentarios Correspondencia.

Conc. Sepúlveda con respecto a la pileta de la plaza, indica que fue a verla y efectivamente está funcionando. **Conc. San Martín** consulta si el que la pileta funcione cada una hora es por economizar energía. **Sr. Pdte.** responde que más que por eso es para cuidar el sistema del motor y de la bomba, porque se puede fundir si está todo el día funcionando.

3. Informe Alcalde

NUEVA SEDE SOCIAL. Recibimos la grata noticia que el Consejo Regional aprobó el miércoles pasado el proyecto Municipal de construcción de la sede Puentes Negros. A través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) el Gobierno Regional entregará 55 millones y medio de pesos para este centro comunitario para la junta de vecinos que preside don Luis Vega, Pdte. de la Unión Comunal. Agradecemos el apoyo de los consejeros regionales, que sabían de nuestro compromiso con ese sector, pues es está en pleno desarrollo, recibiendo nuevas familias.

TRINEO NAVIDEÑO. De mañana viernes 15 al viernes 22 de diciembre se extenderá el recorrido del trineo navideño por sectores urbanos y rurales. Solamente no se realizará el domingo 17, por la segunda vuelta electoral. Se extenderá de 19:00 a 23:00 horas cada noche. El primer sector mañana viernes, será el barrio oriente de Cabrero. Proseguiremos el sábado, con recorridos por el Salto del Laja, La Aguada, Los Encinos, Chillancito, Los Aromos, Pillancó y Tapihue. El lunes, recorreremos el sector Poniente de Cabrero. El martes estaremos en Charrúa, El Progreso y Colicheu. El miércoles, Monte Águila norte. El jueves, Monte Águila Sur. Y el viernes 22, también desde las 19:00 a las 23:00 horas, el trineo partirá en Quinel, pasando luego por Los Canelos, Los Caulles, Lomas de Angol y el Complejo Deportivo, llegando cerca de las 23:00 horas a la plaza de armas de Cabrero.

FERIA NAVIDEÑA. Por primera vez estamos realizando una feria navideña comunal, centrada en Cabrero y durante 3 días de funcionamiento, en la plaza de armas de Cabrero. Tiene como objetivo promover la venta de productos elaborados por nuestros emprendedores y microempresarios. Se extenderá hasta la medianoche de hoy, mañana y el sábado.

PLANTA DE LODOS DE FECAS HUMANAS. Hoy en la mañana estuvieron en Concepción las dirigentas vecinales del sector Membrillar. Entregaron en el Servicio de Evaluación Ambiental SEA Biobío el documento legal de solicitud de participación ciudadana. María Rita Villablanca, Pdta. de la junta de vecinos Los Nogales; y Gabriela Rocha, Pdta. de la junta de vecinos Membrillar Sur, entregaron la solicitud en la Oficina de Partes del SEA, El plazo de solicitud de participación ciudadana vencerá mañana viernes. Por su parte, la Municipalidad está elaborando los documentos técnicos de respuesta, como organismo técnico consultado por el SEA respecto al proyecto.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay cuentas de comisiones.

5. Presentación de costos de operación y Mantención para proyecto "Conservación Sala de las Artes y la Cultura Cabrero", para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** señala que mediante Ordinario N°349 se solicita al Concejo Municipal la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Conservación Sala de las Artes y la Cultura Cabrero", que contempla mejorar la infraestructura principal del espacio con la reparación de techumbres, los pisos, los muros, fachada, accesibilidad universal que se están incorporando en todos los proyectos, la iluminación, servicios higiénicos, etc. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** indica que la vez pasada se presentó costos de Operación y Mantención por lo mismo, consulta cuál es la diferencia. **Sr. Pdte.** responde que la vez pasada era para la de Monte Águila y la actual es para Cabrero. **Conc. San Martín** felicita a Directora de SECPLAN al igual que al Alcalde por el proyecto, se alegra porque se había pedido para Cabrero. **Conc. González** indica que ha estado en varias actividades y en el fondo de la casa de la cultura se tiene un espacio de patio, cuando se hacen cóctel queda la mitad de ese espacio y la mitad por otro lado, consulta si está contemplado en este proyecto la posibilidad de ampliar. **Directora SECPLAN** responde que al fondo que se postuló esta iniciativa se llama Conservación, por lo tanto es mejorar lo existente, pero siempre con un margen por lo tanto, efectivamente se está en una etapa inicial de postulación se tiene incorporado, así que si el gobierno regional estima pertinente va a terminar aprobado. **Conc. González** respecto al servicio higiénico, consulta si se construiría un tercer baño. **Directora SECPLAN** responde que de la misma forma como se le mencionaba, en todo lo que es proyecto municipal se está incorporando la accesibilidad universal y obviamente se tiene el tema de dar las facilidades para la gente que está en sillas de ruedas. **Conc. González** felicita la iniciativa de ir contribuyendo para darles espacio a las personas con capacidades diferentes de la comuna, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que le gusta mucho la idea, pero igual le preocupa el tema de evacuación de la sala cuando se hacen cóctel y actividades en donde hay mucha gente, por ejemplo si se presenta una emergencia encuentra que las vías de evacuación son muy pequeñas para la cantidad de personas que puede haber en un cóctel, porque sabe que en la comuna hay una difusión del cómo se debe cuidar la ciudadanía, pero esa es la parte que le preocupa al momento de evacuar. **Directora SECPLAN** responde que el proyecto está bajo la línea de la conservación por lo tanto se tratará que el nivel de infraestructura siempre sea mejor de lo que actualmente existe, cumpliendo con todo lo que exige la normativa. **Conc. Sepúlveda** felicita a la Directora de SECPLAN por el proyecto, también porque hace algunos concejos atrás se había pedido que también se viera la posibilidad de postular lo que fue súper rápido, sabe que la sala de la cultura de Monte Águila fue aprobada lo cual está contento, porque se han tenido varias licenciaturas y es desagradable cuando la gente le dice en la situación en la que está la casa de la cultura sin el cielo falso, entonces se ve mal, pero de esta manera se dejará las casas de la cultura en forma óptima para recibir a la gente que llega a la comuna, da las gracias por apurar la postulación y así espera que se tenga la misma rapidez para que se tengan estos recursos aprobados para el próximo año para comenzar a trabajar. **Conc. Arrué** felicita la idea del proyecto porque en ambas salas se ejecutan varias actividades de todo tipo de organizaciones, ya sean escolares, folclóricas y cualquier cosa que esté ligada a la cultura, felicita a la Directora de SECPLAN que se haga una mantención y se conserve. **Conc. Figueroa** indica que es una buena noticia y espera en Dios que les vaya bien en la postulación, consulta si también vendrían con butacas. **Directora SECPLAN** responde que sí. **Conc. Figueroa** indica que es bueno porque a veces son muy largos los actos y así se puede estar más cómodos, espera que en este proyecto resulte todo bien y por el bien de los vecinos para acogerlos de la mejor forma posible porque cuando se tiene un acto masivo se torna un poco desagradable con el calor y el frío también por lo que se merecen una mantención y una reparación para todos los edificios, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** señala que fue uno de los concejales que consultó en el Concejo pasado por la Sala de la Cultura de Cabrero, le sorprende la rapidez con la cual se abordó este punto, tiene la certeza y la confianza absoluta que les irá bien porque sabe como el Municipio trabaja, felicita ya que hay un esfuerzo tremendo que la opinión pública no conoce, es importante destacar este compromiso y el trabajo porque las cosas no caen desde el alto cielo y que tiene una gestión, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc.**

Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, los costos de Operación y Mantenimiento para proyecto "CONSERVACIÓN SALA DE LAS ARTES Y LA CULTURA CABRERO", postulado a Iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Subtítulo 33 proceso año 2018, por la suma anual de \$6.600.000.- por concepto de Operación y por la suma anual de \$1.200.000.- por concepto de Mantenimiento, tal como fue presentada a través de Oficio N°349 de fecha 06 de diciembre del actual y expuesta en sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°187 del 14.12.2017).

6.- Presentación de costos de Operaciones y mantenimiento para proyecto "Conservación Aceras sector Urbano Cabrero", para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que mediante el Ordinario N°350 se solicita también al H. Concejo Municipal aprobar los costos de Operación y Mantenimiento para otra iniciativa que se está postulando a Fondo Nacional de Desarrollo Regional que se denomina "Conservación Aceras Sector Urbano de Cabrero", contempla la demolición de las aceras existentes, el retiro de las soleras, la instalación de nuevas soleras y la reposición de las veredas en hormigón premezclado, las calles son calle J.M Rozas, el tramo desde calle J.M. Rozas a Camino a Quinel, de calle Arturo Prat desde calle Zañartu hasta calle Florida, de calle Manuel Palacios a calle Aníbal Pinto desde calle Zañartu hasta calle Florida, calle Esmeralda desde calle Río Claro hasta calle Florida, desde calle Membrillar desde calle Rozas hasta calle Arturo Prat, calle Zañartu desde calle Rozas hasta calle Arturo Prat, desde calle Aníbal Pinto hasta calle General Cruz, de calle Las Perlas desde calles Rozas hasta calle General Cruz, de calle Florida desde calle Rozas hasta General Cruz, calle Tucapel desde calle Pablo Neruda hasta el paso nivel y desde calle Tucapel hasta Avda. Las Violetas. **Conc. Arrué** consulta por la calle Las Delicias. **Directora SECPLAN** responde que esa calle viene del tramo de la ciclovía que está por la vereda. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los concejales. **Conc. San Martín** consulta si para Monte Águila en un futuro hay más extensión de las veredas, ya que hay una calle en Monte Águila que es calle Colo Colo la cual es la principal de esa ciudad y en la acera se han caído muchos abuelitos. **Conc. Figueroa** señala que es un buen proyecto porque es un requerimiento que se necesita casi urgente porque las veredas lamentablemente están en malas condiciones, tiene conocimiento de algunos vecinos que lamentablemente se han caído producto del desnivel que tienen algunas veredas, es un excelente proyecto espera que les vaya bien, además la intervención prácticamente sería todo el sector norte desde calle Río Claro hasta calle Florida, que le parece interesante porque es uno de los sectores más dañado, ese sector antiguo requiere desde ya y ojalá cuanto antes una reparación, espera que la postulación sea efectiva y aprobada, es una excelente noticia para los vecinos del sector. **Conc. González** indica que es un gran avance para la comuna, aparte de hermostrar el pueblo como lo dice concejal Figueroa, viene a brindar seguridad a los adultos mayores al transitar en una vereda nivelada, le gustaría que se extendiera este proyecto en algún futuro cercano al sector El Triangulo ya que al cruzar desde calle O'Higgins parece otro Cabrero en cuanto a las malezas que hay en las veredas que están en mal estado, calles que llevan tiempo sin ser intervenidas, cree que sería bueno enfocarse en un futuro cercano poder dar una solución porque se ha improvisado tirando estabilizado en las hendiduras que tienen las calles, se debería enfocar en invertir un poco de recurso en ese sector de Cabrero, sabe que por bases no se considera la licitación, pero solicita ver la posibilidad ya que se tiene muchos vecinos que han solicitado material de relleno, se debe ver la posibilidad de hacer gestión y conversar con la empresa, porque se puede retirar el material de la vereda e irlo a dejar a las casas de los vecinos que solicitaron el relleno directamente con la empresa, cree que al estar dentro del radio urbano no va a presentar mayores problemas a la empresa que se adjudique la obra, felicita por el avance y espera que se extienda un poco más el progreso hacia ese sector. **Conc. Sepúlveda** respecto al costo de la mantención que es de \$375.000.- mensuales, consulta en qué consiste, a que está enfocado o si también está considerado el césped. **Directora SECPLAN** responde que en algunos sectores están priorizados de acuerdo a los que está visualizados, principalmente esto pueden tener algunos desgastes que pudiera haber por algún vehículo y que genere daño, la intención es mantener en condiciones y en forma óptima la infraestructura, pero la experiencia ha demostrado que no se ha tenido problemas. **Conc. Sepúlveda** indica que en sí se está aprobando que se vaya a tener el dinero para hacer la mantención en caso de que se dañara la obra y que la Municipalidad se responsabilice. **Directora SECPLAN** responde que así es. **Sr. Pdte.** agrega que se tienen 2 proyectos adicionales al actual proyecto, pero que no pasan por el Concejo por ser más pequeños, en la Villa La Araucanía donde hay una gran cantidad de calles y en el sector Tucapel antes de llegar al paso sobre nivel y en calle Pablo Neruda que igual están postulado y se está casi con los recursos de la comuna. **Conc. Figueroa** indica que en la calle Pablo Neruda los vecinos se quejan de la situación, que hay mucho barro en la época de invierno, agrega que las veredas requieren desde ya una restauración y espera que salga todo bien, aprueba. **Conc. Arrué** indica que todos los proyectos que van en bien a la comuna se deben aprobar, aprueba. **Conc. San Martín** indica que así como lo mencionaba el concejal González sobre el tema de en un futuro hermostrar el sector de El Triangulo y también la calle Colo Colo en Monte Águila, hay muchos abuelitos que ha sufrido accidentes, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** respecto a la conservación de aceras consulta si se implementa también mayor comodidad para los adultos mayores y para personas con capacidades diferentes, ya que hay lugares que no tienen accesibilidad para las sillas de ruedas. **Sr. Pdte.** responde que todos los proyectos municipales contemplan la inclusión, si observa todos los proyectos ejecutados tienen inclusión. **Conc. Riquelme** aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, los costos de operación y mantenimiento asociados a proyecto "CONSERVACIÓN ACERAS SECTOR URBANO CABRERO" postulado a Iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Subtítulo 33 proceso año 2018, por la suma anual de \$4.500.000.- por concepto de Mantenimiento, tal como fue presentada a través de Oficio N°350 de fecha 06 de diciembre del actual y expuesta en sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°188 del 14.12.2017).

7. Presentación de costos de Operación y Mantenición para proyecto “Conservación Edificio Consistorial Cabrero,” para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra la palabra a Directora SECPLAN, Erika Pinto. Directora SECPLAN señala que mediante oficio N°351 se solicita al H. Concejo Municipal aprobar los costos de Operación y Mantenición para el proyecto también postulado para el año 2018 al Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado “Conservación Edificio Consistorial Cabrero”, la postulación consiste en mejorar las obras que se contemplan como son principalmente la normalización del sistema de eléctrico, reparación de las cubiertas, muros, pisos, puertas, ventanas, sistema de calefacción central, reparación de ascensor entre otros. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Sepúlveda señala que es una buena iniciativa, porque ya se está viendo el desgaste del edificio y por fuera ya se notan los años que han pasado, es bueno que se esté pensando en remodelar la casa municipal, felicita a la Directora por el proyecto y que les vaya bien. Conc. González indica que es indiscutible que la Municipalidad necesita una manito de gato y cree que se están quedando chicos, escuchó a la Directora de SECPLAN que se va adquirir un container para guardar las causas del Juzgado de Policía Local, cree que es una solución momentánea y en un futuro cercano se debería enfocar los recursos y ver la posibilidad de hacer una ampliación con una construcción sólida para empezar a derivar algunos departamentos y como bodega del material del Juzgado de Policía Local que es impresionante la cantidad de infracciones que se cursan en la comuna, ya sea por la ruta 146 y pensó que disminuiría la cantidad de ingresos de infracciones cuando se entregara la carretera pero parece que se ha mantenido por el tema donde no se subieron los límites de velocidad y ha sido positivo en cuanto a las infracciones y ha sido una buena de ingreso para el Municipio, felicita por la remodelación del edificio consistorial, aprueba. Conc. Figueroa señala que es un gran edificio que los ha cobijado durante 12 años aproximadamente, se alegra porque siempre es bueno conservarlo y no dejarlo muy a la deriva especialmente a lo que se refiere con los ascensores que ha sido muy requerido en especial por los adultos mayores o la gente con alguna discapacidad diferente, ojalá les vaya bien con las postulaciones y si se le puede echar una manito de gato al edificio mucho mejor, aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín indica que Cabrero se destaca por tener la Municipalidad más bonita y moderna de la zona, consulta si estará contemplada también la pintura. Directora SECPLAN responde que sí. Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. Riquelme indica que es un palacio consistorial y si la casa necesita remodelación un palacio más bien, aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en acuerdo unánime, los costos de Operación y Mantenición para el proyecto “CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL CABRERO”, postulado a Iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Subtítulo 33 proceso año 2018, por un monto anual de \$138.000.000.- por concepto de Operación anual y \$24.000.000.- por concepto de Mantenición anual, tal como fue presentada a través de Oficio N°351 de fecha 06 de diciembre del actual y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°189 del 14.12.2017).

8. Presentación de Presupuesto de Salud año 2018, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra la palabra a Encargada de Finanzas de Salud(S), Isabel Monsalve y a Directora de SECPLAN, Erika Pinto. Encargada Finanzas Salud(S) presenta las siguientes Cuentas de INGRESOS:

CODIGO				DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2017 EN M\$	PRESUPUESTO 2018 EN M\$
ST	ITEM	ASIG.	SASIG.			
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,908,499	4,975,017
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	5,000	5,000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,903,499	4,970,017
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	4,413,064	4,482,417
			001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	2,789,000	2,901,768
			002	APORTES AFECTADOS	1,642,064	1,608,000
			003	ANTICIPOS DEL APOORTE ESTATAL	-18,000	-27,351
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30,000	37,600
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	460,435	450,000
07				C x C INGRESOS DE OPERACION	45,000	45,000
	02			VENTA DE SERVICIOS	45,000	45,000
08				CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	56,000	75,000
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	55,000	70,000
	99			OTROS	1,000	5,000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	534,319	0
TOTALES					5,543,818	5,095,017

Agrega que las Cuentas de Ingreso vienen compuestas por el subtítulo 05 cuentas por cobrar Transferencias Corrientes que considera un presupuesto de M\$4.975.017.- que se desglosa en el ítem 01 Del Sector Privado, que considera un presupuesto de \$5.000.000.- y el ítem 03 De Otras Entidades Públicas considera un presupuesto de M\$4.970.000.- que se desglosa de la asignación 06 del Servicio de Salud por M\$4.482.417.- que eso se desglosa a su vez de las Sub-asignaciones; 001 Atención Primaria de Ley N°19.378 por M\$2.901.768.- 002 Aportes Afectados por M\$1.608.000; 003 Anticipo del Aporte Estatal por -M\$27.351.- Asignación 099 Otras Entidades Públicas se considera M\$37.600.- y la Asignación 101 De La Municipalidad A Servicios Incorporados a su GES, un presupuesto de M\$450.000.- el Subtítulo 07 Cuentas Por Cobrar Ingresos de Operación considera un presupuesto de M\$45.000.- provenientes del ítem 02 Ventas De Servicios por M\$45.000.- subtítulo 08 Cuentas Por Cobrar Otros Ingresos Corrientes por M\$75.000.- que se desglosa en ítems 01 recuperación y reembolsos por licencias médicas por M\$70.000.-, ítems 99 Otros por M\$5.000.- en total se considera un presupuesto en las cuentas de Ingreso para el año 2018 por \$5.095.017.000.- considerando un reajuste anual de un 2,5% y la población per cápita se mantiene en 27.775 usuarios.

Las Cuentas de Egresos y las cuentas de gastos se desglosan de la siguiente forma:

EGRESO				
CODIGO		DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2017 EN M\$	PRESUPUESTO 2018 EN M\$
ST	ITEM			
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	3,540,506	4,058,000
	01	PERSONAL DE PLANTA	1,882,514	1,973,000
	02	PERSONAL A CONTRATA	934,560	1,199,000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	723,432	886,000
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,766,917	921,517
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,000	1,500
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4,000	0
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,000	50,000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,145,987	496,517
	05	SERVICIOS BASICOS	130,200	105,000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29,000	20,000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	9,500	4,300
	08	SERVICIOS GENERALES	120,500	115,000
	09	ARRIENDOS	4,000	2,000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25,441	23,000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	217,289	100,000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,000	4,200
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0
24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88,000	86,500
	01	AL SECTOR PRIVADO	23,000	25,000
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	65,000	61,500
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120,343	29,000
	02	EDIFICIOS	2,010	0
	03	VEHICULOS	43,333	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	10,000	8,000
	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60,000	20,000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	5,000	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,000
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	163,968	0
	07	DEUDA FLOTANTE	163,968	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0
		TOTALES	5,679,734	5,095,017

El subtítulo 21 cuentas por pagar gastos de personal por M\$4.058.000.- proveniente de los ítems 01 Personal de Planta por M\$1.973.000.-; ítems 02 Personal A Contrata por M\$1.199.000.-; ítems 03 Otras Remuneraciones por M\$886.000.- y ahí se considera el aumento a la dotación solicitada en septiembre del presente año, el subtítulo 22 Cuentas Por Pagar Bienes y Servicio de Consumo, se considera un presupuesto en gasto inicial de M\$921.517.- proveniente del ítems 01 Alimentos y Bebidas por M\$1.500; ítems 03 Combustibles Y Lubricantes de M\$50.000.-; ítems 04 Materiales de Uso y Consumo, considera M\$496.517; 05 Servicios Básicos por M\$105.000.-; ítems 06 por Mantenimientos y Reparaciones por M\$20.000.-; ítems 07 por Publicidad y Difusión por M\$4.300.-; ítems 08 Servicios Generales por M\$115.000.-; ítems 09 Arriendos por M\$2.000.-; ítems 10 Servicios Financieros y de Seguros por M\$23.000.-; ítems 11 Servicios Técnicos y Profesionales por M\$100.000.-; ítems 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo por M\$4.200.- para el subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, se considera un presupuesto inicial de M\$86.500.- proveniente del ítems 01 Al Sector Privado por M\$25.000.-; ítems 03 A Otras Entidades Públicas por M\$61.500.- el subtítulo 39 Adquisición De Activos No Financieros considera un presupuesto inicial de M\$29.000.- proveniente de las cuentas 04 Mobiliario Y Otros por M\$8.000.-; ítems 05 Maquinarias Y Equipos por M\$20.000.- y Otros Activos No Financieros M\$1.000.- **en total el Presupuesto en Gastos Inicial para el año 2018 sería \$5.095.017.000.-** considerando el aumento de la dotación de 24 personas a contrata y que los honorarios son financiados mediante los convenios y el aumento de la carrera funcionaria con el 2% para el próximo año.

Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que le preocupa bastante el aumento de la dotación, y si bien es un convenio se tiene un reajuste en los sueldos y se tiene una rebaja importante en el presupuesto de Salud, se mantiene la población per cápita en 27.775 usuarios, consulta en qué se basa el total de usuarios. **Encargada Finanzas Salud (S)** responde que los resultados se basan en los datos de centro de estadísticas INE. **Conc. González** consulta si no hubo aumento de población en la comuna. **Encargada Finanzas Salud (S)** responde que en la última realización del Plan de Salud Comunal se considera la misma población inscrita. **Sr. Pdte.** agrega que son los que están inscritos en el CESFAM, porque hay algunos que no lo están o están en las clínicas. **Conc. González** indica que le preocupa bastante algunos recortes que se está sufriendo en el presupuesto tomando en cuenta que ha sido una de las falencias que se ha tenido en esta administración el tema de Salud, si bien es cierto esto es a nivel nacional como se dice, pero a nivel local también es preocupante y bajar las cifras que se están rebajando le parece preocupante. **Directora SECPLAN** responde que no se está bajando el presupuesto. **Sr. Pdte.** consulta a concejal González cuál es la cifra que se está bajando. **Conc. González** responde que en el ítems 04 de Materiales de Uso de Consumo. **Encargada Finanzas Salud (S)** responde que durante el ejercicio del año se realizan diferentes convenios con el Servicio de Salud que viene estipulado la compra de materiales de uso y consumo, por eso el presupuesto durante el ejercicio aumenta, pero al inicio del ejercicio se considera el presupuesto inicial que siempre es menor, porque los convenios no siempre es seguro que llegue la cantidad durante el año para destinarlo a materiales de uso o consumo, este año se tuvo la ventaja de que llegaron muchos convenios específicamente destinados para la compra de materiales de uso y consumo que se aumentará el presupuesto en ese ítems. **Directora SECPLAN** agrega que a lo mejor la comparación se debe hacer no con el presupuesto

final sino que tiene que ser con el presupuesto inicial, porque quizás por eso los concejales notan tanta diferencia, pero no hay una baja y como se les mostró en la presentación realizada en la semana pasada siempre se ha ido aumentando el aporte al Departamento de Salud. **Conc. González** señala que en el ítem de maquinarias y equipos también bajó de 60 a 20 millones. **Encargada Finanzas Salud (S)** responde que es lo mismo que en el ítems anterior, porque la compra de maquinarias y equipo vienen asociada al establecimiento de convenio, el año pasado se tenía la instalación del CESFAM nuevo y la instalación de un domo nuevo que eso hace aumentar la compra de activos no financieros que al principio del ejercicio no estaban considerados como es en el próximo año, pero ya está implementado. **Conc. Sepúlveda** indica que tenía dudas porque han estado viendo la parte financiera del Presupuesto Municipal y quedaron claros que eran \$450.000.000.- y que se bajarían \$10.000.000.- aproximadamente, porque el año pasado fueron \$460.000.000.- adicional lo que después igual se le da a Salud, porque se le sigue dando y el año pasado casi se llegó a los \$500.000.000.- al parecer, le llamó la atención porque como se había visto antes en el Concejo y Salud había puesto \$518.000.000.-, consulta porque salud tenía considerado los \$518.000.000.- **Directora SECPLAN** responde que se hizo un trabajo interno con el departamento se evaluó y se acordó con la Directora de Salud la transferencia de \$450.000.000.- pero lamentablemente la Directora de Salud no ha estado y se generó un desajuste, pero fue regularizado, los aportes que la Municipalidad eventualmente pudieran hacer o que pudiera inyectar durante el año se va informando periódicamente a los concejales como lo amerite, también hay un aporte que es importante que los concejales lo sepan, el servicio de guardia que se tiene a través de un contrato de servicio con la Municipalidad, idealmente una vez que se genere el nuevo llamado que corresponde al año 2018, se deberían separar los gastos y una vez que ya se genere ese proceso se va a informar para hacer la transferencia de lo que paga Salud y que quede como concepto del departamento de Salud de lo que paga la Municipalidad, en este minuto la Municipalidad tiene contemplado esa proyección de aumento que pudiera tener ese ítems en la Municipalidad y el costo no se refleja o no se evidencia de cuánto es lo real de la Municipalidad y cuánto es lo real de Salud, para el próximo año se va a regularizar esa situación de que pueda quedar evidenciado cuánto se está pagando de ese servicio y lo que corresponde al servicio incorporado de salud y cuánto es lo que le corresponde a la Municipalidad incorporando guardias para el nuevo CESFAM de Monte Águila, esa es la proyección que la Municipalidad tiene. **Conc. San Martín** indica con respecto a la dotación, consulta si se va aumentar la vigilancia del CESFAM de Monte Águila, porque es más grande y actualmente hay un guardia. **Encargada Finanzas Salud (S)** responde que se va a considerar uno adicional. **Directora SECPLAN** agrega que tienen que hacer la ronda completa y se tiene que aumentar el turno de 24 horas. **Conc. San Martín** consulta si en la noche quedará reforzado con 2 guardias, lo consulta a título de que el día de ayer fue a realizarse curaciones en su pie y hay un personaje tildado "el tata" que ha hecho desmanes por doquier y ayer fue a patear el CESAFM porque necesitaba plata, el guardia y el TENS estaban encerrados y la verdad ese CESFAM es mucho más chico pero ahora se tendrá implementación nueva y le preocupa el tema, porque de pronto el TENS puede estar atendiendo público y solamente se cuenta con un guardia en la noche, porque lamentablemente en Monte Águila ha aumentado la delincuencia. **Directora SECPLAN** responde que está contemplado para el CESFAM. **Conc. Arrué** señala que en el Concejo pasado la Directora del departamento de Salud presentó un presupuesto de ingreso de gastos que se presenta una semana antes para que sea aprobado en el Concejo siguiente y de esa presentación a la que se presentó ahora hay variación en el presupuesto para gastos año 2018, la Directora de Salud dijo que habían \$5.101.600.000.- y ahora dice \$5.017.000.000.- **Encargada Finanzas Salud (S)** responde que el presupuesto anterior se realizó con un reajuste de un 3,5% pero dada las circunstancias tuvo que ser rebajado a \$5.095.000.000.- **Conc. Figueroa** señala que le queda la tranquilidad que se hicieron bien los cálculos y que con eso si va a funcionar, espera que sean bien atendidos los usuarios y si con estos recursos alcanza le parece excelente, le preocupa un poco el tema y espera que durante el año ya se pueda finalizar con más convenios porque a través de esos convenios pueden llegar más plata, no sabe si habrán algo pensado o algunas alternativas. **Encargada Finanzas Salud (S)** responde que esa gestión se va a realizar durante el ejercicio del año siguiente hacer las gestiones correspondientes para obtener mayores recursos. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** señala que tiene un informe trimestral que hace y entrega la Dirección de Control y en cuanto a la contabilidad deja en muy mal pie al Departamento de Salud, porque en el informe entregado dice que nunca han rendido conciliaciones de cuentas, tienen un documento de cuentas que están sobregiradas y con las modificaciones al presupuesto se van a ir sacando, lo importante es la conciliación de cuenta, el certificado que emite el Banco Estado con las cuentas mensuales para ir comparando y viendo cuantos cheques están por pagar, cuantas facturas se pagaron porque todo eso se tiene que ver en la Comisión de presupuesto, pero si no se hace no se podrán ver. **Encargada Finanzas Salud (S)** responde que se tienen un problema informático que ha acontecido en la Municipalidad, se tuvo un problema en el Departamento de Salud con el programa que realiza las conciliaciones bancarias, se tiene que solucionar ese problema para poder regularizar el tema de las conciliaciones, sin embargo están todas hechas en papel, pero no se puede traspasar al programa para poder generar el informe correspondiente, pero está en información en la Dirección de Control de lo que les acontece ahora y que se está solucionando en este momento. **Conc. Arrué** señala que están programados para la próxima semana con una reunión de Comisión, consulta si pueden ir y tener una referencia de donde está los saldos y los movimientos de acuerdo a las cuentas. **Encargada Finanzas Salud(S)** responde que de acuerdo a las cuentas sí, de acuerdo a las conciliaciones bancarias todavía no se ha podido solucionar el problema de raíz, porque se estaba con un problema que los tiene parados desde el año pasado en las conciliaciones bancarias, pero es un problema del sistema informático. **Conc. Arrué** agrega que también es un problema del Departamento de Salud, porque por un problema informático no se pueden llevar las cuentas como correspondían, está bien que estén en papel pero no se pueden comprobar, aprueba. **Conc. San Martín** señala que el año pasado los dentistas sufrieron una baja en el bono, consulta si este año con este presupuesto se verá afectada nuevamente esa baja o se va a conservar tal cual está. **Encargada Finanzas Salud (S)** responde que es el mismo monto. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** le desea al Departamento de Salud que les resulte todo bien con el presupuesto que ellos tienen estimado y que se pueda solucionar los problemas de medicamentos que a veces se están haciendo modificaciones a los presupuestos y que sobre todo los vecinos de los sectores rurales estuvieron con faltas de medicamentos y ojalá que con

este presupuesto no se tenga este problema a fin de año, porque no es todo el tiempo que faltan los remedios en el sector rural, sino que ahora en diciembre ya le estaban faltando los medicamentos a algunas abuelitas, espera que con este presupuesto no se tenga este problema el próximo año en diciembre y que se alcance a llegar con los medicamentos hasta el último día del año, aprueba. **Conc. González** señala que en base a la documentación e información que se le ha entregado tiene 3 informaciones distintas en lo que es el presupuesto considerando la información que entrega el Control y la verdad que viene muy desfasada donde en ningún momento dice que es una información corroborada por él sino que dice que es una información que entrega el Departamento de Salud y la pone en conocimiento del Concejo, rechaza. **Sr. Pdte.** consulta cuál es el argumento de concejal González para no aprobar. **Conc. González** responde que su argumento es por las reiteradas quejas que se tienen en el servicio de Salud, no le cuadran las cifras pese a los convenios que se tienen, tiene 3 cifras distintas del presupuesto que el proyecto de Salud que presentó la Directora de Salud, el presupuesto que se entrega para su revisión y el que se le entrega antes del Concejo que debería ser el que vale, en estricto rigor tendría que abstenerse de aprobar porque no llegó con el tiempo que establece la Ley, pero como son algunas cifras donde hay variación la verdad, no lo aprueba. **Conc. Riquelme** señala que está bastante clara la información, pero le preocupa cuando se implementó la nueva línea 800, consulta si se ha evaluado si hubo una mejora en el sistema, porque lamentablemente una persona le comentó que tienen problemas al llamar a la línea 800, el sabe que ningún sistema es perfecto, pero quisiera ver si se ha hecho alguna evaluación hasta el momento y le preocupa eso porque la gente le pregunta. **Sr. Pdte.** responde que se va a preparar un informe para eso. **Conc. Riquelme** indica que hay mucha gente que está conforme como así también están desconformes. **Sr. Pdte.** responde que se va hacer llegar un informe con respecto a cómo va ese tema, defiende este sistema en el sentido de que si se vuelve al sistema de hacer las filas igual van a ver reclamos, como sea en el tema de Salud siempre van a existir algún descontento en lo que sea y se hacen los esfuerzos para que la gente cada día esté más contenta, cree que las cosas se están haciendo bien, este año fueron detalles nada más que se presentaron en materia de Salud y no se tuvieron grandes complicaciones por lo que fue un buen año y el presupuesto de Salud estuvo conforme a lo que la comunidad requería y este presupuesto que se está presentado lo elaboraron 2 profesionales que están trabajando tanto la Dirección de Finanzas de Salud con el apoyo de la Dirección de Planificación, es un buen presupuesto y no le cabe la menor duda que se va a tener un buen año 2018, con respecto a lo planteado por concejal Riquelme se va a solicitar un informe para hacérselo llegar y también a todos los demás concejales para ver como se sigue mejorando este sistema que tiene que quedarse que la gran mayoría de los vecinos lo aprueban, y siempre las cosas negativas resaltan, las felicitaciones nunca están, los libros no son para felicitar sino que para reclamar y siempre en tema de Salud en todo el país hay dificultades, pero la Municipalidad con el esfuerzo que ha hecho con los profesionales se puede pasar un buen año. **Conc. Riquelme** indica que no es escéptico ni tampoco pesimista, sino que le interesa el tema porque es una persona que fue a la exposición y que incluso defendió el sistema porque había una posibilidad de una mejora, pero hay personas que dicen que no hay una mejora y no falta la persona que dice que se está mal, aprueba. **Directora SECPLAN** agrega que para la tranquilidad de concejal González quiere hacer entrega del presupuesto que fue aprobado el año pasado donde el monto sube y no es que baje, se está hablando de un presupuesto de \$4.300.028.000.- **Sr. Pdte.** agrega que lo importante es que se está subiendo porque es bastante más dinero que el año pasado y los concejales tienen que tener claro que se está subiendo y avanzando, da las gracias a los concejales por la aprobación y las palabras han sido en virtud de felicitaciones para los funcionarios y también de aliento para poder pasar un gran año, este trabajo no es fácil y es un trabajo complejo, pero se hace fácil cuando está el apoyo y la comprensión del Concejo Municipal y también el trabajo de los funcionarios a quienes quiere felicitar, la Encargada Finanzas Salud (S), Isabel Macarena que es una Cabrerina, profesional que ha llegado a la comuna que ha tenido que trabajar por ausencia del Encargado de Finanzas Salud, Eduardo, elaborando el presupuesto en conjunto con los profesionales de SECPLAN y valora, felicita e invita a que se siga trabajando como se ha hecho hasta el día de hoy, porque lo único que se ve hoy día en la comuna de Cabrero son buenos resultados. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con 6 votos a favor de concejales: Luis San Martín, José Figueroa, Carlos Sepúlveda, Mario Arrué, Luis Riquelme y de Sr. Pdte., y con 1 voto en contra de concejal Claudio González, el PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD AÑO 2018, por la suma de \$5.095.017.000.-, tanto en INGRESOS como en GASTOS, tal como fue presentado y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud(S) y la Directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°190 del 14.12.2017).

9. Presentación Presupuesto Municipal año 2018, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a Directora SECPLAN, Erika Pinto Alarcón y a la Profesional de SECPLAN, Lorena Montti y a continuación cede la palabra Srta. Erika Pinto. **Directora SECPLAN** indica que tuvo el placer de estar reunidos y poder analizar la planificación del presupuesto que se presentó en Octubre del presente año y que se actualizó prácticamente por el reajuste a fin de año, se hicieron todas las consultas pertinentes, se hizo llegar la presentación a todos.

PRESUPUESTO MUNICIPAL - INGRESOS AÑO 2018						
SUB T	ITEM	ASIGN	SUB ASIGN	DENOMINACION		M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES		1.882.461
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		840.794
03	01	001		Patentes Municipales		671.703
03	01	001	001	De Beneficio Municipal		671.703
03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal		-
03	01	002		Derechos de Aseo		42.845
03	01	002	001	En Impuesto Territorial		15.000
03	01	002	002	En Patentes Municipales		25.845
03	01	002	003	Cobro Directo		2.000
03	01	003		Otros Derechos		126.246

03	01	003	001	000	Urbanización y Construcción	25.000
03	01	003	002	000	Permisos Provisorios	30.000
03	01	003	003	000	Propaganda	3.500
03	01	003	004	000	Transferencia de Vehículos	30.000
03	01	003	999	000	Otros	37.746
03	01	003	999	001	Estampillas y Guías	2.800
03	01	003	999	002	Tránsito y Duplicados	8.200
03	01	003	999	003	Venta Bases	
03	01	003	999	004	Feria Libre	18.000
03	01	003	999	005	Inscripción Marca	-
03	01	003	999	006	Inscripción Festival Voz	200
03	01	003	999	007	Certificados DOM	8.446
03	01	003	999	008	Certificado Patentes	100
03	01	003	999	009	Varios	-
03	01	004			Derechos de Explotación	-
03	01	004	001		Concesiones	-
03	01	999			Otras	-
03	02				PERMISOS Y LICENCIAS	726.667
03	02	001			Permisos de Circulación	666.667
03	02	001	001	000	De Beneficio Municipal	250.000
03	02	001	002	000	De Beneficio Fondo Común Municipal	416.667
03	02	002			Licencias de Conducir y similares	60.000
03	02	999			Otros	-
03	03				PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	315.000
03	99				OTROS TRIBUTOS	-
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.000
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	-
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	175.000
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	103.000
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	-
05	03	002	999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	103.000
05	03	007			Del Tesoro Público	7.000
05	03	007	001		Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	-
05	03	007	004		Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	-
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	7.000
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	59.000
05	03	100			De Otras Municipalidades	6.000
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.780
06	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
06	02				DIVIDENDOS	-
06	03				INTERESES	-
06	04				PARTICIPACION DE UTILIDADES	-
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.780
06	99	001			Otras Rentas de la Propiedad (Piscina)	1.200
06	99	002			Otras Rentas de la Propiedad (Curso Natación)	-
06	99	003			Otras Rentas de la Propiedad (Piscina 2)	-
06	99	004			Otras Rentas de la Propiedad (Biblioteca)	2.500
06	99	005			Otras Rentas de la Propiedad (Baños Plaza)	130
06	99	006			Otras Rentas de la Propiedad (Bodegaje)	850
06	99	007			Otras Renta de la Propiedad (Convenio SOREPA)	100
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	7.500
07	01				VENTA DE BIENES	
07	02				VENTA DE SERVICIOS	7.500
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.617.900
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	11.500
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N°19.117 Artículo Único	-
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Artículo Único	11.500
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	368.700
08	02	001			Multas - De Beneficio Municipal	341.000
08	02	001	001		Multas Ley de Tránsito	330.000
08	02	001	002		Multas Art. 14 N°6 Inc. 2°, Ley N°18.695 - Multas TAG	
08	02	001	003		Multas Art.42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	-
08	02	001	999		Otras Multas Beneficio Municipal	11.000
08	02	002			Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal	6.000
08	02	002	001		Multas Art. 14, N°6 Inc. 1°, Ley N°18.695 - Equipos de Registro	
08	02	002	002		Multas Art. 14, N°6 Inc. 2°, Ley N°18.695 - Multas TAG	6.000
08	02	002	003		Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	-
08	02	002	999		Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	

08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.020
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	680
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	9.000
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	4.000
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	008		Intereses	7.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNIC.- Art. 38 D.L. N° 3.063/ 1979	3.225.000
08	03	001		Participación Anual	3.225.000
08	03	002		Compensaciones Fondo Común Municipal	
08	03	003		Aportes Extraordinarios	-
08	03	003	001	Aportes Extraordinarios	-
08	03	003	002	Anticipos de Aporte del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	
08	04			FONDOS DE TERCEROS	1.000
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.000
08	04	003		Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	
08	99			OTROS	11.700
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	4.000
08	99	999		Otros	7.700
08	99	999	001	Otro bus	200
08	99	999	002	Otros -proyecto aporte comunidad	
08	99	999	003	Otros - Aporte ayuda social	2.000
08	99	999	004	Otros - Arriendo vivienda fiscal	3.500
08	99	999	005	Otros - Bonos	
08	99	999	006	Otros - SUBDERE aporte vivienda	
08	99	999	007	Otros- Boletas de Garantía hecha efectiva	
08	99	999	008	Otros - Varios	2.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
10	01			TERRENOS	-
10	02			EDIFICIOS	-
10	03			VEHICULOS	-
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	-
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	-
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	-
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	-
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-
11	01	001		Depósitos a Plazo	-
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	-
11	01	005		Letras Hipotecarias	-
11	01	999		Otros	-
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIÓN DE CAPITAL	-
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	-
12	02			HIPOTECARIOS	-
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
12	09			POR VENTAS A PLAZO	-
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	-
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	-
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	-
13	01	999		Otras	-
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - PMU	-
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios -PMB	-
13	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	-
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	-
13	03	004	001	Infraestructura Educacional	-
13	03	004	002	Otros Aportes	-
13	03	005		Del Tesoro Público	-
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	-
13	03	005	002	Casinos de Juegos Ley N°19.995	-
13	03	005	003	Patentes Geotermicas Ley N°19.657	-
13	03	005	999	Otras Transferencias para Gastos de Captial del Tesoro Público	-
13	03	006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-
13	03	006	001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	-

13	03	099			De Otras Entidades Públicas	-
13	04				DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
13	04	001			De Zona Franca de Iquique S.A.	-
13	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
13	06	001			Donación de Gobierno de Japón	-
14					ENDEUDAMIENTO	-
14	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
14	01	002			Empréstitos	-
14	01	003			Créditos de Proveedores	-
15					SALDO INICIAL DE CAJA	918.165
TOTAL INGRESOS M\$						6.605.806

PRESUPUESTO MUNICIPAL - GASTOS AÑO 2018						
SUB T	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	1.971.250
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.040.892
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	820.268
21	01	001	001	000	Sueldos Bases	212.085
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	16.560
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	-
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	16.560
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	-
21	01	001	003	000	Asignación Profesional	54.850
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	54.850
21	01	001	004		Asignación de Zona	58.640
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	42.250
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	-
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	-
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	16.390
21	01	001	005		Asignación de Rancho	-
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	-
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	212.893
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	212.893
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	-
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	-
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	-
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	-
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	-
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	25.380
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	-
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	-
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	-
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	-
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	25.380
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	-
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	-
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	-
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	91
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	91
21	01	001	011		Asignación de Movilización	-
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	-
21	01	001	012	000	Gastos de Representación	-
21	01	001	013	000	Asignación de Dirección Superior	-
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	106.062
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	44.300
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	14.300
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	35.300
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	162
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	-
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	-
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	-
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	12.000
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	27.700
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	27.700
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	-
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	8.527
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	8.527
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	-
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	-
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	-
21	01	001	020	000	Asignación por Turno	-
21	01	001	021	000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	-
21	01	001	022	000	Componente Base Asignación de Desempeño	69.880

21	01	001	023	000	Asignación de Control	-
21	01	001	024	000	Asignación de Defensa Penal Pública	-
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley Nº19.112	-
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº19.112	-
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº19.112	-
21	01	001	026	000	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.432	-
21	01	001	027	000	Asignación de Estímulo Médico Diurno	-
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	-
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070	-
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	-
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nº18.482	-
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nº15.076	-
21	01	001	029		Aplicación Artículo 7, Ley Nº18.482	-
21	01	001	030		Asignación de Estímulo por Falencia	-
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	-
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	-
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	-
21	01	001	032	000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	-
21	01	001	033	000	Asignación Judicial	-
21	01	001	034	000	Asignación de Casa	-
21	01	001	035	000	Asignación Legislativa	-
21	01	001	036	000	Asignación Artículo 11, Ley Nº19.041	-
21	01	001	037	000	Asignación Única	-
21	01	001	038	000	Asignación Zonas Extremas	-
21	01	001	039	000	Asignación de Responsabilidad Superior	-
21	01	001	040	000	Asignación Familiar en el Exterior	-
21	01	001	041	000	Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	-
21	01	001	042	000	Asignaciones por Desempeño en el Exterior	-
21	01	001	043	000	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	21.600
21	01	001	044	000	Asignación de Atención Primaria Municipal	-
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	-
21	01	001	999	000	Otras Asignaciones	6.000
21	01	002			Aportes del Empleador	33.602
21	01	002	001	000	A Servicios de Bienestar	14.602
21	01	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	19.000
21	01	002	003	000	Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566	-
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	72.672
21	01	003	001		Desempeño Institucional	35.404
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	35.404
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	-
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	37.268
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	37.268
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	-
21	01	003	003		Desempeño Individual	-
21	01	003	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	-
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº20.008	-
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	-
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	-
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	-
21	01	004			Remuneraciones Variables	98.000
21	01	004	001	000	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	-
21	01	004	002	000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	-
21	01	004	003	000	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	-
21	01	004	004	000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-
21	01	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	66.000
21	01	004	006	000	Comisiones de Servicios en el País	20.000
21	01	004	007	000	Comisiones de Servicios en el Exterior	12.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	16.350
21	01	005	001		Aguinaldos	3.700
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.700
21	01	005	002	000	Bono de Escolaridad	2.000
21	01	005	003		Bonos Especiales	10.000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10.000
21	01	005	004	000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	650
21	02				PERSONAL A CONTRATA	405.553
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	328.876
21	02	001	001	000	Sueldos Bases	108.800
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	2.040
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	2.040
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	-
21	02	001	003		Asignación Profesional	4.216
21	02	001	004		Asignación de Zona	30.600
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	21.760
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	-
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	8.840
21	02	001	005	000	Asignación de Rancho	-
21	02	001	006	000	Asignaciones del D.L. Nº 2.411, de 1978	-

21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	61.200
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	61.200
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	-
21	02	001			Asignación de Nivelación	-
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	-
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	-
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	20.400
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	-
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	-
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	-
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	-
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	20.400
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	-
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	-
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	-
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	-
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	-
21	02	001	011		Asignación de Movilización	-
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	-
21	02	001	012	000	Gastos de Representación	-
21	02	001	013	000	Asignaciones Compensatorias	48.008
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	23.120
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	4.760
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	11.152
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	-
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	-
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	-
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	-
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	8.976
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	21.964
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	21.964
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	-
21	02	001	015	000	Asignación de Dedicación Exclusiva	-
21	02	001	016	000	Asignación para Operador de Máquina Pesada	-
21	02	001	017	000	Asignación de Defensa Judicial Estatal	-
21	02	001	018	000	Asignación de Responsabilidad	-
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	-
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	-
21	02	001	019	000	Asignación por Turno	-
21	02	001	020	000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	-
21	02	001	021	000	Componente Base Asignación de Desempeño	29.648
21	02	001	022	000	Asignación de Control	-
21	02	001	023	000	Asignación de Defensa Penal Pública	-
21	02	001	024	000	Asignación Artículo 1º, Ley N°19.112	-
21	02	001	025	000	Asignación Artículo 1º, Ley N°19.432	-
21	02	001	026	000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	-
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	-
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	-
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	-
21	02	001	028	000	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	-
21	02	001	029	000	Asignación de Estímulo por Falencia	-
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	-
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	-
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	-
21	02	001	031	000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	-
21	02	001	032	000	Asignación Judicial	-
21	02	001	033	000	Asignación de Casa	-
21	02	001	034	000	Asignación Legislativa	-
21	02	001	035	000	Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	-
21	02	001	036	000	Asignación Única	-
21	02	001	037	000	Asignación Zonas Extremas	-
21	02	001	038	000	Asignación de Responsabilidad Superior	-
21	02	001	039	000	Asignación Familiar en el Exterior	-
21	02	001	040	000	Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	-
21	02	001	041	000	Asignaciones por Desempeño en el Exterior	-
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	-
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	-
21	02	001	999	000	Otras Asignaciones	2.000
21	02	002			Aportes del Empleador	8.432
21	02	002	001	000	A Servicios de Bienestar	3.672
21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	4.760
21	02	002	003	000	Cotización Adicional, Art. 8º Ley N° 18.566	-
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	28.560
21	02	003	001		Desempeño Institucional	14.960
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	14.960
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	-
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	13.600
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	13.600

21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	-
21	02	003	003		Desempeño Individual	-
21	02	001	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	02	001	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	02	001	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	-
21	02	001	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	-
21	02	004			Remuneraciones Variables	28.560
21	02	004	001	000	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	-
21	02	004	002	000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	-
21	02	004	003	000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	-
21	02	004	004	000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-
21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	25.160
21	02	004	006	000	Comisiones de Servicios en el País	3.400
21	02	004	007	000	Comisiones de Servicios en el Exterior	-
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	11.125
21	02	005	001		Aguinaldos	2.584
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.632
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	952
21	02	005	002	000	Bono de Escolaridad	1.088
21	02	005	003	000	Bonos Especiales	7.072
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	7.072
21	02	005	004	000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	381
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	210.405
21	03	001	000	000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	120.605
21	03	002	000	000	Honorarios Asimilados a Grados	-
21	03	003	000	000	Jornales	-
21	03	004	000	000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	64.800
21	03	004	001	000	Sueldos	60.000
21	03	004	002	000	Aporte de empleador	4.000
21	03	004	003	000	Remuneraciones Variables	-
21	03	004	004	000	Aguinaldos y Bonos	800
21	03	005	000	000	Suplencias y Reemplazos	25.000
21	03	006	000	000	Personal a Trato y/o Temporal	-
21	03	007	000	000	Alumnos en Práctica	-
21	03	999	000	000	Otras	-
21	03	999	001	000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	-
21	03	999	999	0	Otras	-
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	314.400
21	04	001			Asignación de Traslado	-
21	04	001	001	000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	-
21	04	002	000	000	Dieta Parlamentaria	-
21	04	003	000	000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	80.000
21	04	003	001	000	Dieta concejales	56.000
21	04	003	002	000	Concejales gastos por comisiones y representación del municipio	12.000
21	04	003	003	000	Concejales otros gastos	12.000
21	04	004	000	000	Prestaciones de Servicios Comunitarios	234.400
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.585.780
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	42.350
22	01	001	000	000	Para Personas	42.350
22	01	002	000	000	Para Animales	-
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.600
22	02	001	000	000	Textiles y Acabados Textiles	100
22	02	002	000	000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.000
22	02	003	000	000	Calzado	1.500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000
22	03	001	000	000	Para Vehículos	20.000
22	03	002	000	000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	15.000
22	03	003	000	000	Para Calefacción	-
22	03	999	000	000	Para Otros	-
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	145.300
22	04	001	000	000	Materiales de Oficina	25.700
22	04	002	000	000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	900
22	04	003	000	000	Productos Químicos	2.000
22	04	004	000	000	Productos Farmacéuticos	1.000
22	04	005	000	000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	-
22	04	006	000	000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.500
22	04	007	000	000	Materiales y Útiles de Aseo	4.000
22	04	008	000	000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	200
22	04	009	000	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	21.000
22	04	010	000	000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5.000
22	04	011	000	000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	20.000
22	04	012	000	000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	30.000
22	04	013	000	000	Equipos Menores	1.800
22	04	014	000	000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	1.500
22	04	015	000	000	Productos Agropecuarios y Forestales	1.000
22	04	016	000	000	Materias Primas y Semielaboradas	-
22	04	999	000	000	Otros	29.700
22	05				SERVICIOS BASICOS	421.380

22	05	001	000	000	Electricidad	335.000
22	05	002	000	000	Agua	32.000
22	05	003	000	000	Gas	2.500
22	05	004	000	000	Correo	5.500
22	05	005	000	000	Telefonía Fija	22.800
22	05	006	000	000	Telefonía Celular	11.580
22	05	007	000	000	Acceso a Internet	12.000
22	05	008	000	000	Enlaces de Telecomunicaciones	-
22	05	999	000	000	Otros	-
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30.500
22	06	001	000	000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.500
22	06	002	000	000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000
22	06	003	000	000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	300
22	06	004	000	000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.000
22	06	005	000	000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	200
22	06	006	000	000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.000
22	06	007	000	000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500
22	06	999	000	000	Otros	5.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	36.000
22	07	001	000	000	Servicios de Publicidad	9.250
22	07	002	000	000	Servicios de Impresión	22.400
22	07	003	000	000	Servicios de Encuadernación y Empaste	500
22	07	999	000	000	Otros	3.850
22	08				SERVICIOS GENERALES	1.674.300
22	08	001	000	000	Servicios de Aseo	643.000
22	08	002	000	000	Servicios de Vigilancia	250.000
22	08	003	000	000	Servicios de Mantención de Jardines	160.000
22	08	004	000	000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	-
22	08	005	000	000	Servicios de Mantención de Semáforos	8.500
22	08	006	000	000	Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	-
22	08	007	000	000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.000
22	08	008	000	000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	-
22	08	009	000	000	Servicios de Pago y Cobranza	-
22	08	010	000	000	Servicios de Suscripción y Similares	5.500
22	08	011	000	000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	-
22	08	999	000	000	Otros	601.300
22	09				ARRIENDOS	68.250
22	09	001	000	000	Arriendo de Terrenos	-
22	09	002	000	000	Arriendo de Edificios	-
22	09	003	000	000	Arriendo de Vehículos	53.000
22	09	004	000	000	Arriendo de Mobiliario y Otros	-
22	09	005	000	000	Arriendo de Máquinas y Equipos	5.500
22	09	006	000	000	Arriendo de Equipos Informáticos	-
22	09	999	000	000	Otros	9.750
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	42.000
22	10	001	000	000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	-
22	10	002	000	000	Primas y Gastos de Seguros	42.000
22	10	003	000	000	Servicios de Giros y Remesas	-
22	10	004	000	000	Gastos Bancarios	-
22	10	999	000	000	Otros	-
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	41.000
22	11	001	000	000	Estudios e Investigaciones	-
22	11	002	000	000	Cursos de Capacitación	11.000
22	11	003	000	000	Servicios Informáticos	30.000
22	11	999	000	000	Otros	-
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.100
22	12	001	000	000	Gastos Reservados	-
22	12	002	000	000	Gastos Menores	14.400
22	12	003	000	000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	11.700
22	12	004	000	000	Intereses, Multas y Recargos	-
22	12	005	000	000	Derechos y Tasas	1.000
22	12	006	000	000	Contribuciones	-
22	12	999	000	000	Otros	9.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	-
23	01	004	000	000	Desahucios e Indemnizaciones	-
23	03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-
23	03	001	000	000	Indemnización de Cargo Fiscal	-
23	03	002	000	000	Beneficios Médicos	-
23	03	003	000	000	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	-
23	03	004	000	000	Otras Indemnizaciones	-
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.411.076
24	01				AL SECTOR PRIVADO	395.000
24	01	001	000	000	Fondos de Emergencia	-
24	01	002	000	000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	-
24	01	003	000	000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	-
24	01	004	000	000	Organizaciones Comunitarias	38.000
24	01	005	000	000	Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	-
24	01	006	000	000	Voluntariado	17.000

24	01	007	000	000	Asistencia Social a Personas Naturales	150.000
24	01	008	000	000	Premios y Otros	63.000
24	01	999	000	000	Otras Transferencias al Sector Privado	127.000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.016.076
24	03	001	000	000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	-
24	03	002	000	000	A los Servicios de Salud	680
24	03	002	001	000	Multa Ley de Alcoholes	680
24	03	080			A las Asociaciones	19.000
24	03	080	001	000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	10.000
24	03	080	002	000	A Otras Asociaciones	9.000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	422.667
24	03	090	001	000	Aporte Año Vigente	416.667
24	03	090	002	000	Aporte Otros Años	6.000
24	03	090	003	000	Intereses y Reajustes Pagados	-
24	03	091			Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	-
24	03	091	001	000	Aporte Año Vigente	-
24	03	091	002	000	Aporte Otros Años	-
24	03	091	003	000	Intereses y Reajustes Pagados	-
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	7.000
24	03	092	001	000	Multa Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	-
24	03	092	002	000	Multas Art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas TAG	7.000
24	03	092	003	000	Multas Art. 42 Decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Públicas	-
24	03	099	000	000	A Otras Entidades Públicas	110.729
24	03	100	000	000	A Otras Municipalidades - Registro Multas No Pagadas	6.000
24	03	101	000	000	A Servicios Incorporados a su Gestión	450.000
24	03	101	001	000	A Educación	-
24	03	101	002	000	A Salud	450.000
24	03	101	003	000	A Cementerios	-
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
24	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
24	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
24	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
25					INTEGROS AL FISCO	-
25	01				IMPUESTOS	-
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000
26	01				DEVOLUCIONES	1.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	-
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000
26	04	001	000	000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.000
26	04	999	000	000	Aplicación Otros Fondos de Terceros	-
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.900
29	01				TERRENOS	-
29	02				EDIFICIOS	-
29	03				VEHICULOS	-
29	03				VEHICULOS	-
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	4.800
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	4.200
29	05	001	000	000	Máquinas y Equipos de Oficina	2.700
29	05	002	000	000	Maquinarias y Equipos para la Producción	-
29	05	999	000	000	Otras	1.500
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	12.900
29	06	001	000	000	Equipos Computacionales y Periféricos	11.900
29	06	002	000	000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	20.000
29	07	001	000	000	Programas Computacionales	20.000
29	07	002	000	000	Sistemas de Información	-
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
30	01	000	000	000	Depósitos a Plazo	-
30	01	000	000	000	Pactos de Retrocompra	-
30	01	000	000	000	Cuotas de Fondos Mutuos	-
30	01	000	000	000	Bonos o Pagarés	-
30	01	000	000	000	Letras Hipotecarias	-
30	01	000	000	000	Otros	-
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	-
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO	-
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
31					INICIATIVAS DE INVERSION	473.800
31	01				ESTUDIOS BASICOS	-
31	01	001			Gastos Administrativos	-
31	01	002			Consultorías	-
31	02				PROYECTOS	73.800
31	02	001	000	000	Gastos Administrativos	-
31	02	002	000	000	Consultorías	226.500
31	02	003	000	000	Terrenos	-
31	02	004	000	000	Obras Cíviles	247.300

31	02	004	001	000	Conservación Puentes, Pasarelas y Red Vial	-
31	02	004	002	000	Construcción Refugios Peatonales	-
31	02	005	000	000	Equipamiento	-
31	02	006	000	000	Equipos	-
31	02	007	000	000	Vehículos	-
31	02	999	000	000	Otros Gastos	-
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	-
31	03	001	000	000	Gastos Administrativos	-
31	03	002	000	000	Consultorías	-
31	03	003	000	000	Contratación del Programa	-
32					PRESTAMOS	-
32	02				HIPOTECARIOS	-
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
32	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-
32	99				POR VENTAS A PLAZO	-
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
33	01				AL SECTOR PRIVADO	-
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
33	03	001	000	000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	-
33	03	001	001	000	Programa Pavimentos Participativos	-
33	03	001	002	000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	-
33	03	001	003	000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	-
33	03	001	004	000	Programas Urbanos	-
33	03	999	000	000	A Otras Entidades Públicas	-
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
33	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
34					SERVICIO DE LA DEUDA	120.000
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	-
34	01	002	000	000	Empréstitos	-
34	01	003	000	000	Créditos de Proveedores	-
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	-
34	03	002	000	000	Empréstitos	-
34	03	003	000	000	Créditos de Proveedores	-
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	-
34	05	002	000	000	Empréstitos	-
34	05	003	000	000	Créditos de Proveedores	-
34	07				DEUDA FLOTANTE	120.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	-
TOTAL GASTOS M\$						6.605.806

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Arrué** indica que el día que se reunieron no estaba todos los concejales, pero fue muy provechoso y aclarador de cómo se hace un presupuesto y como se hacen los asientos contables, se preguntó de todo y la Directora de SECPLAN tuvo la buena voluntad de aclarar todas las dudas, se quedó muy conforme en cuanto a este punto y espera que hoy quede aprobado el Presupuesto, por su parte él lo aprueba de inmediato. **Conc. Figueroa** indica que comparte las palabras del Concejal Arrué en el sentido que la exposición que se tuvo previa fue importante porque hubieron debates, preguntas y respuestas, en donde se pudo ver los temas de forma más abierta que en la sala de sesiones, espera que con este presupuesto se logren satisfacer las necesidades de los vecinos, también se aclararon varios puntos como el social que también viene reajustado, se vio la capacidad de reacción en caso de alguna catástrofe, aprueba. **Conc. San Martín** indica que al principio de asumir el cargo de concejal le planteaba al Concejo el tema de la evacuación de las Aguas Lluvias en calle Colo Colo con Los Pinos y se dijo que se iba a ver dentro del presupuesto, pero en ese tiempo el presupuesto ya estaba destinado, consulta si ahora está destinado dentro del presupuesto para el año 2018. **Sr. Pdte.** responde que específicamente no está esa obra, pero en la cuenta aparecen los montos. **Conc. San Martín** respecto a que no sabe si llegará otro recurso más, conversó con la Jefa de Medio Ambiente con respecto al tema de la poda y que cree que es de enero, porque sale bastante alto el costo para el municipio, también le explicaba que toda esa madera se debe ver dónde se distribuiría, que era todo un tema complejo en donde llegaba un presupuesto justamente para la poda de árboles, más o menos en el mes de abril presentó una situación de la Villa La Riviera en donde hay unos árboles frondosos, los vecinos están aterrorizados porque en el invierno y ahora en el verano hay mucho viento, consulta si la poda viene en el presupuesto 2018 o en un presupuesto adicional. **Sr. Pdte.** responde que es un tema más complejo porque legalmente el Municipio no puede cortar árboles en terreno privados. **Conc. San Martín** señala que es un terreno municipal porque está dentro del canal. **Sr. Pdte.** responde que igual hay presupuesto, pero para la poda de árboles en terrenos públicos y no privados. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que fue muy grato el momento en la reunión con la Directora de SECPLAN en donde se pudo platicar de cómo se ve el presupuesto, indica que hay comisiones en donde a veces se conversan temas de comprar algunas cosas o adquirirlas y estuvo revisando el presupuesto y la conversación quedó ahí y no fue tomada, ya que la comisión de Turismo y Desarrollo estuvieron viendo la posibilidad de adquirir una maquinaria para temas de impresión porque la municipalidad gasta mucho dinero en este tema, se conversó y se vio el presupuesto, pero al parecer no fue tomado en cuenta, se queda con que se hacen las Comisiones para nada. **Sr. Pdte.** responde que las Comisiones sirven de mucho, pero lamentablemente la Ley no da las atribuciones a que puedan generar un cambio, ya que es el Alcalde quien propone, hay algunas cosas que se toman y otras que no se consideran porque hay otras prioridades, el tema planteado por la Comisión no es una mala idea, pero en este minuto no está contemplado porque se debe buscar un espacio, se debe

buscar al personal adecuado para que pueda manejar ese tipo de maquinaria, se debe capacitar a funcionarios entre otras cosas, es más fácil contratar el servicio porque el dinero está para ese tipo de gastos, a lo mejor se podría ahorrar en recursos, pero a lo mejor no se justifica en una inversión como la que se quiere realizar, pero no es que no se considera todo, o sea el hecho de que lo plantea para el Alcalde ya es una idea y se analiza con el equipo, en donde se toma la decisión de incorporarlo o no, pero las comisiones son necesarias y tiene que seguir con ellas, porque hay cosas interesantes que se ejecutan, pero de todas maneras se va a considerar de nuevo y se verá cuánto es el ahorro que se podría tener si se logra obtener un estudio de que hay un ahorro considerable de millones. **Conc. Sepúlveda** señala que quizás no se tenga un ahorro, pero se podrá ayudar a más gente, porque la municipalidad invierte y gasta en ayudar a las organizaciones, pero no se alcanza a apoyar a toda la gente, a lo mejor al tener una maquinaria la municipalidad se pueda abrir más el abanico y ayudar a más personas. **Sr. Pdte.** responde que se verá el tema. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** indica que igual estuvo presente en la reunión, se hicieron varias observaciones, pero más que observaciones de presupuesto son observaciones de información de parte de los distintos departamentos que emanan muchas veces, entonces producto de esas informaciones se forma una impresión la cual puede llevar a tomar una decisión diferente o equívoca en base al rechazo, desde el mes de noviembre está solicitando por Concejo que se evalúe a 2 vecinos por la descarga de fosas donde lo derivan a conversar con la Asistente Social, Carla Córdoba quien le indica que no hay recursos, entonces es gravísimo que 2 meses antes que termine el año el Departamento de Social se quede sin recursos, lo conversó con la Directora de SECPLAN quien le mencionó que no era así a lo cual el Administrador Municipal le indicó que se viera el tema directamente con él, basado en la palabra de la Directora de SECPLAN y el Administrador Municipal no tendría mayor problema en aprobar el presupuesto y es de esperar que se haga la evaluación correspondiente a los vecinos, que si el motivo por el cual no se le entrega el beneficio sea porque no califican y no porque se haya agotado los recursos 2 meses antes de terminar el año, aprueba. **Sr. Pdte.** responde que a lo mejor el presupuesto para ese ítem ya no quedaba, pero no es que para el área social no haya, es decir si viene una emergencia o una mediagua, si se necesita una caja de alimentos, se necesita una pieza o algo en social está el recurso, pero para ese punto en específico quizás no había recursos, le gustaría que concejal González pudiera hacer un análisis a las otras comunas, si es que puede, para ver si las otras comunas entregan el servicio que Cabrero está entregando de poder limpiar una fosa, el asistencialismo es bueno, pero de pronto también se tiene que regular, no es bueno acostumbrar a los vecinos que el municipio les dé todo, porque si no hubo para ese vecino hubo para 100 vecinos más, pero por 2 no se va a echar por la borda todo lo que el municipio ha hecho en materia social, pide comprensión y sabe que los concejales hacen la labor social y los felicita e invita a que sigan haciendo el mismo trabajo porque la gente valora eso, pero también debe entender al municipio como administrador quien está en la vereda del frente en el sentido que el municipio es el que ve el presupuesto y se trata de que ese presupuesto en el año le alcance a la gente que realmente lo necesita, a lo mejor el vecino lo necesita, pero igual se ayudó a mucho más que también lo necesitaban y ya se está en el mes de Diciembre, solicita que también comprendan al municipio porque de pronto por ayudar a un vecino se dice que el municipio no tiene dinero y tuvieron un mal procedimiento en el año, no se administró bien los recursos, se puede generar de pronto ese comentario y no quiere decir que los concejales comenten eso solo que se puede generar ese comentario y se hecha por la borda toda la ayuda que se ha dado en el año, solicita comprensión, indica que le gusta el asistencialismo, pero cree que se debería trabajar en potenciar a la gente, que le tome cariño o se esfuerce por sacar adelante alguna dificultad que tiene, se están enfrentando actualmente que hay una solicitud no solamente como un premio sino con el escenario, con la amplificación, con la carpa, con la difusión y con un animador, lo cual se deben poner los pies en la tierra y analizar lo que está ocurriendo, eso se debe frenar porque hay organizaciones que generan recursos y si hay están esos recursos se debe sacar ese dinero y pedirle al municipio lo mínimo o lo que no puedan aportar ellos, con todo el respeto lo dice porque se debe analizar de ese punto de vista la administración. **Conc. González** indica que si se analiza las peticiones son 2 vecinos que ha pedido que se evalúen en el año, no es que se pase por la vida diciendo al vecino que vaya al municipio, de hecho es bastante enemigo de eso, si ha visto a personas que han recibido beneficio que no necesitan y que pueden costearlo, es a eso a lo que enfoca, que se haga una buena evaluación a los vecinos y ojalá que para el próximo año no se llegue con los recursos acotados y quedar con recurso en haber, y la manera que se puede lograr es viendo que a la persona que se dé beneficio sea una persona que no puede costearlo. **Sr. Pdte.** responde que sí, de hecho se hizo el cambio ahora de la evaluación personal en donde antiguamente el dirigente traía su listado y el municipio le entregaban el servicio, entonces dentro de ese listado de vecinos habían gente que no calificaba para el tema, ahora se va el caso a caso y el vecino que necesite un apoyo del municipio en temas de limpieza de fosa se va ayudar, pero tiene que ser vulnerable que realmente requiera el apoyo del municipio, por eso se hizo el cambio. **Conc. González** agrega que le parece bien, es un convencido que la municipalidad no está para acudir ni solventar las distintas necesidades de los vecinos, solo que está para crear oportunidad para que el vecino pueda salir de sus necesidades, pero dirigir los recursos a quien realmente lo necesita y de esa manera se resguarda el Alcalde, el municipio y los concejales, porque cada vez que se les solicita algo se hace la comparación entre vecinos, entonces es muy difícil dar argumentos sólidos a esa persona. **Conc. Riquelme** destaca la preocupación de la Directora de SECPLAN porque hizo entender muy bien algo tan complejo como el presupuesto del próximo año, se preocupó en llamarlo e invitarlo a la reunión, por lo cual la felicita, en cuanto al presupuesto le preocupa que durante el año se realicen tantas modificaciones, sabe que la municipalidad es muy provisora, pero le preocupa ya que al parecer no se planifica bien, aprueba. **Sr. Pdte.** responde que las modificaciones se generan por lo hiperquinético que es el municipio, ya que hace muchas cosas y los concejales lo pueden ver, se trabaja mucho, nunca olvidará cuando lamentablemente se tuvo un incendio en enero de este año y llega un decreto supremo presidencial para suspender todas las actividades masivas, hubo una felicidad en los rostros de los funcionarios increíble, se tomaron sus vacaciones de inmediato, y desde ahí se logró entender el dinamismo y lo hiperquinético que es el municipio, por eso se van generando modificaciones, viene un vecino a solicitar algo y se hacen modificaciones, nunca se dice que no y siempre se trata de apoyar, agradece la unanimidad y el compromiso del Concejo Municipal como autoridades de haber asistido a una reunión tan importante como la del presupuesto, cree que la aprobación del presupuesto es una de las más

importantes del Concejo Municipal, porque es el futuro de la comuna, está el avance del próximo año, valora que los concejales hayan llegado a esa reunión y también felicita a la Directora SECPLAN por haberse reunido con los concejales y abiertamente con transparencia que destaca, haber visto punto a punto para que hoy solamente se apruebe, es un gesto importante que dio el Concejo y esto debe afirmar cada vez más como cuerpo colegiado y sentir que finalmente son un equipo y que se está considerando para las materias importante de resolver por parte del concejo, felicita a la Directora, a la profesional y a todo el equipo de SECPLAN. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, el PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018, por la suma de \$6.605.806.000.- tanto en INGRESOS como en GASTOS, tal como fue presentado y expuesto por la Directora SECPLAN.** (Acuerdo N°191 de 14.12.2017).-

10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. González** indica que el día domingo se produjo una emergencia en la comuna, se hizo presente tanto en el sector de Charrúa como en El Progreso en donde conversó con los bomberos de la 4ª Compañía, se estuvo conversando y analizando la emergencia y se dejó varias enseñanzas, personalmente los bomberos de la 4ª Compañía quisieron enviar los agradecimientos por la coordinación y cooperación de los camiones aljibes, lo que gatilló que se salvaran varias casas del sector La Puntilla producto de que se coordinaron, entonces estuvieron de punto fijo trabajando en el sector, mandaron los agradecimientos al Alcalde y al personal de la municipalidad por trabajar de manera oportuna y mancomunada con los bomberos de Charrúa, dentro de esa charla se estuvo viendo que al menos en el sector de El Progreso se tiene una falencia que es el no tener ningún grifo, entonces se conversó con personal de bombero que le indicaban que sería importante que en cada APR instalar un grifo para la recarga del camión, porque en caso de emergencia es importante el tiempo de respuesta entre ir a atender con la capacidad que tiene el camión aljibe volver a buscar un punto de recarga prácticamente se despiden de una casa siendo de un material ligero, entonces se debe ver la posibilidad de en un futuro implementar cada punto de APR con un grifo para saber si hay una emergencia en donde tiene que captar el agua. **Sr. Pdte.** indica que se verá como se puede lograr la instalación de un grifo.
- ✓ **Conc. González** indica que en la comuna se tiene varios pasos cebras que están borrados, consulta cuándo se va a implementar el remarcado de paso de cebras. **Sr. Pdte.** responde que ya se debería haber hecho, hay un atraso y el Director de Tránsito está con vacaciones esta semana y vuelve la próxima semana en donde se retomará el trabajo.
- ✓ **Conc. González** respecto al estado o apariencia del pasto de algunos sectores, pero vio que se está trabajando en eso, al menos en la calle Tucapel están trabajando en resembrar el pasto para reforzar. **Sr. Pdte.** responde que se está teniendo problemas, pero quiere dar la tranquilidad en que se va a recuperar el pasto. **Conc. González** indica que se aprecia que se está haciendo un trabajo y espera que se pueda tener porque causa un impacto visual positivo el tener el pasto verde en el tiempo de verano.
- ✓ **Conc. González** indica que del sector oriente de la Avda. Padre Hurtado quedó mucha basura tirada producto que se arrebózó el contenedor y quedó mucha basura tirada, lo que es preocupante es que se tiene maleza que tiene más de un metro de altura, tiene entendido que llegó la motoniveladora y consulta si llegó operativa. **Sr. Pdte.** responde que llegó operativa, está en un rodaje que pasándolo ya el sábado estaría en condiciones para ver los caminos rurales. **Conc. González** indica que le parece bien, son bastante las quejas que se tiene de los sectores rurales y ver la posibilidad de hacer un corta fuego por el lado oriente de la villa porque es preocupante. **Sr. Pdte.** responde que este año se hizo en enero, pero se debe hacer de nuevo.
- ✓ **Conc. González** indica que en el colegio de Colicheu conversaba con algunas personas que el municipio se comprometió a reparar la malla del sector norte del colegio y hasta el momento no se ha reparado, y en conjunto de eso el cable de empalme de la conexión eléctrica está bajo y está a la alcance de la mano, solicita ver la posibilidad de tensarlo un poco para que niños no se vayan a colgar del cable.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que le preocupa el tema de sobreconsumo cuando se utiliza mucha electricidad y lo pudo palpar en la Licenciatura de la Escuela Orlando Vera, también cuando se hacían las primeras semanas Monteaguilinas no se tenían problemas, pero cuando hay un sobreconsumo puede haber algún inconveniente y alguien se puede quemar, sólo es un detalle y que a lo mejor se podría cambiar el sistema, con respecto a la actividad de Montepalooza destaca el éxito dicho evento y destaca el trabajo de los funcionarios municipales que cooperaron bastante y como grupo fueron muy pocos los que se pusieron la camiseta porque no eran muchos y la Municipalidad los apoyó bastante, y también agradece a los jóvenes del Liceo que hicieron su práctica ahí, porque fue una actividad muy bonita que fue mejor que la primera que se realizó y cree que la tercera versión será mucho mejor, además que quedó un precedente y un lugar habitado para esparcimiento, la gente está muy contenta con la mejora de la plaza porque también puede ser utilizada para realizar eventos, felicita al grupo que organizó el evento, consulta si será factible todavía ver el tema de los villancicos para la Navidad del coro de Profesores de Angol porque se estaba contactando con ellos telefónicamente donde le informaron que no les ha llegado nada, sabe que se tiene un contacto con el coro de profesores, ya que anteriormente se hizo una fiesta muy bonita donde participaron y ellos todavía esperan la posibilidad de volver a Cabrero y también conocer Monte Águila, porque les gustó mucho venir a la comuna. **Secretaría Municipal** responde que ese tema lo estaba viendo DIDECO porque ellos tienen el programa de navidad, al parecer tienen otro coro que son de más cerca de la comuna y no tiene costos, porque en realidad el coro de profesores de Angol no cobra por la presentación, pero hay que trasladarlos y atenderlos y eso también es un costo significativo para el Municipio, DIDECO no cuenta con ese dinero en este momento, por ese motivo no se concretó con el coro de Profesores de Angol. **Sr. Pdte.** agrega que se complicó el tema presupuestario porque están los recursos, pero no para traer al coro de Profesores de Angol. **Conc. Riquelme** consulta cual sería el coro que se tiene programado. **Secretaría Municipal** responde que no recuerda bien el nombre, pero habrá un coro para la navidad. **Conc. Riquelme** indica que desea recordar que vio una orquesta de cámara con una presentación de música

- navideña y de los villancicos del otro grupo que estaba más atrás y que también podrían hacer su presentación en la comuna, encuentra que es un espectáculo muy bonito. **Sr. Pdte.** felicita al concejal Riquelme por su trabajo en la actividad de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que el Pdte. de la Junta de Vecinos Villa Futuro se comunicó con él por el tema del puente indicándole que habían solicitado ayuda a la Municipalidad, están preocupados porque la conexión que tienen con el resto de la comuna se quebró y se deterioró por lo que estaban solicitando unas retroexcavadoras. **Sr. Pdte.** responde que la retroexcavadora está mala. **Conc. Arrué** agrega que sería bueno que se fueran a visitar y hacer una evaluación de lo que hay que hacer para reconstruir el puente aunque sea de forma ocasional mientras puedan conectarse. **Sr. Pdte.** responde que se enviará a visitar el sector.
 - ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que sabe que la Municipalidad está con poco espacio de lugares para guardar las cosas en general, pero el Gimnasio Polideportivo Municipal de Cabrero parece bodega, se tuvieron varias actividades y cuando se realizó el encuentro de los Cheerleader estaba lleno con planchas y vino gente de otras comunas y se van con esa impresión de que está muy desordenado el gimnasio, quiere ver la posibilidad de buscar algún sector para guardar la implementación de las elecciones, cree que se deberían guardar en otro lado o buscar un lugar e implementarlo para eso porque ocupa espacio y se vería feo. **Sr. Pdte.** responde que se considerará ese tema y se verá como se puede ordenar.
 - ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que asistieron a la licenciatura en la escuela del Salto del Laja y no quiere decir que ese día al Alcalde a lo mejor lo hicieron ingresar por la puerta de adelante para que no se llevara la impresión que había de un mal olor que no salió como hace varios días atrás porque no hacía tanto calor, cree que el presupuesto de Educación es bastante alto y está considerada la limpieza de la fosas, indica que en ese sector se tienen alumnos y sacó un par de fotos por lo que era bien desagradable el tema que se estuviera subiendo una fosa en el colegio. **Sr. Pdte.** responde que ese tema es preocupante. **Conc. Sepúlveda** agrega que es preocupante que porque hay alumnos, pero que ya salieron de clases le gustaría que se hiciera llegar la inquietud al Departamento de Educación. **Sr. Pdte.** responde que verá el tema con el director de Educación.
 - ✓ **Conc. San Martín** señala que nuevamente solicita ver el caso de la señora Mercedes Concha de calle Delfín Muñoz frente al N°65 quien a principios de año solicitó a la Municipalidad ayuda en materiales, se le aprobó más o menos en el mes de mayo y se está terminando el año, el día de ayer habló con ella y le consultó si será posible de que el próximo año llegarán sus materiales. **Sr. Pdte.** consulta si se visitó a la vecina. **Conc. San Martín** responde que sí, que es un tema de transporte que desde el mes de agosto que está aprobado, le dio mucha pena porque la vecina le preguntó con mucha esperanza si llegarán sus materiales, ella es una temporera que vive con su nieta y es sola.
 - ✓ **Conc. San Martín** señala que ayer cuando concurrió a realizarse una curación en su pie se encontró con un Tens el cual le comentó que 3 veces le han entrado a robar y antes de ayer le volvieron a robar, arrienda con otro Tens porque vienen desde Quillón, pero va a tener que viajar desde Quillón y le sale más a cuenta porque le han robado todo, ha conversado y ha hecho sus averiguaciones y tiene entendido que la casa habitación que hay en el CESFAM antiguo actualmente la ocupan los Tens como policlínico, consulta cuando el CESFAM nuevo se inaugure ¿esa casa habitación quedará deshabitada?, porque estaba para residencia de los funcionarios y quería ver la posibilidad de considerar a estos 2 funcionarios municipales y son buenos funcionarios para que sean considerados. **Sr. Pdte.** responde que se tendrá presente.
 - ✓ **Conc. San Martín** indica que Nemeroso Muñoz por el mes de septiembre había solicitado un poco de relleno para su sector y el fin de semana se encontró con Nemeroso y le comentó que había hablado con el Alcalde y se comprometió a recordar el tema con el Alcalde.
 - ✓ **Conc. San Martín** indica con respecto al bache que está en la Avenida Carlos Viel donde está la fundación INTEGRA y vuelve a reiterar que el Director de Obras respondió que a más tardar la primera quincena de octubre se iba a solucionar, porque está muy peligroso y ahí transita toda la locomoción colectiva y los profesores, pide por favor dar urgencia.
 - ✓ **Conc. San Martín** señala con respecto al tema de los árboles que están a la orilla del canal en la Villa La Riviera, le gustaría que cuando se estuviese en el tiempo se puedan considerar, porque tienen muy complicados a los vecinos.
 - ✓ **Conc. Figueroa** indica que en la calle Los Lirios de la población Ignacio Carrera Pinto, hacia el sur hay un pasaje cerrado una vecina del sector botó unos escombros a la calle y los dejó en una parte de estacionamiento de vehículos para los vecinos del sector donde la calle no tiene salida, los vecinos han venido a reclamar al Municipio y le pidieron que si se puede hacer algo para retirar los escombros porque no son muchos y el vecino está molesto porque no tienen dónde estacionar sus vehículos. **Sr. Pdte.** responde que se va a enviar al personal.
 - ✓ **Conc. Figueroa** señala que vuelve a recordar el tema en relación a los grifos, en el período anterior lo solicitó para el sector de Los Aromos porque falta un grifo en el sector de la población y si algún día se hace un estudio se tenga considere el sector.
 - ✓ **Conc. Figueroa** consulta sobre el estudio mecánico de suelo. **Sr. Pdte.** responde que los técnicos se pusieron muy minuciosos con el tema de estos proyectos y exigieron una mecánica de suelo para que se puedan justificar que estén las condiciones para poder instalar la pérgola sin ningún problema, por un tema de sismos o cualquier problema que se pueda ocasionar el día de mañana dicho proyecto y así justificar los recursos que van a llegar. **Conc. Figueroa** agrega que eso nunca se había pedido eso antes. **Sr. Pdte.** responde que nunca se había pedido ese estudio pero que ya está contratado y se está trabajando.
 - ✓ **Conc. Arrué** señala que en la calle Esmeralda frente a la Notaría de Cabrero un poco más al costado del canal, en la vereda están botando basura y en el día no se aprecia porque están los vehículos estacionados y en la tarde alrededor de las 19:00 ó 20:00 horas cuando los vehículos se van se puede ver la basura que cada día va creciendo, en pleno centro la gente no cuida su comuna y botan la basura ahí. **Sr. Pdte.** responde que se va a enviar a retirar la basura.

Habiéndose completado el tiempo reglamentario y al no haber más intervenciones, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:05 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°38
del 14 de diciembre de 2017

Acuerdo N°187 del 14.12.2017. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, los costos de Operación y Mantención para proyecto "CONSERVACIÓN SALA DE LAS ARTES Y LA CULTURA CABRERO", postulado a Iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Subtítulo 33 proceso año 2018, por la suma anual de \$6.600.000.- por concepto de Operación y por la suma anual de \$1.200.000.- por concepto de Mantención, tal como fue presentada a través de Oficio N°349 de fecha 06 de diciembre del actual y expuesta en sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°188 de 14.12.2017. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, los costos de operación y mantención asociados a proyecto "CONSERVACIÓN ACERAS SECTOR URBANO CABRERO" postulado a Iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Subtítulo 33 proceso año 2018, por la suma anual de \$4.500.000.- por concepto de Mantención, tal como fue presentada a través de Oficio N°350 de fecha 06 de diciembre del actual y expuesta en sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°189 del 14.12.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en acuerdo unánime, los costos de Operación y Mantención para el proyecto "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL CABRERO", postulado a Iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Subtítulo 33 proceso año 2018, por un monto anual de \$138.000.000.- por concepto de Operación anual y \$24.000.000.- por concepto de Mantención anual, tal como fue presentada a través de Oficio N°351 de fecha 06 de diciembre del actual y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°190 del 14.12.2017. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con 6 votos a favor de concejales: Luis San Martín, José Figueroa, Carlos Sepúlveda, Mario Arrué, Luis Riquelme y de Sr. Pdte., y con 1 voto en contra de concejal Claudio González, el PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD AÑO 2018, por la suma de \$5.095.017.000.-, tanto en INGRESOS como en GASTOS, tal como fue presentado y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud(S) y la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°191 del 14.12.2017. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, el PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018, por la suma de \$6.605.806.000.- tanto en INGRESOS como en GASTOS, tal como fue presentado y expuesto por la Directora SECPLAN.